

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17488 *Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Presidencia del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se corrigen errores de la de 30 de julio de 2009, por la que se delega determinada competencia en el Director General del organismo.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 30 de julio de 2009, de la Presidencia del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se delega determinada competencia en el Director General del organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 7 de agosto de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 67607, donde dice:

«Artículo único. *Delegación de competencia.*

Se delega por la Presidenta del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, en el Director General de dicho organismo, la competencia para la resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones muy graves, a la que se refieren los artículos 38 segundo párrafo de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine y 39.3 del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla dicha ley.»

Debe decir:

«Artículo único. *Delegación de competencia.*

Se delega por la Presidenta del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, en el Director General de dicho organismo, la competencia para la resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones muy graves, a la que se refieren los artículos 38 segundo párrafo de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine y 39.3 del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla dicha ley, así como la competencia para la resolución de los recursos interpuestos en vía administrativa contra dicha resolución, sin perjuicio de las limitaciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Madrid, 29 de octubre de 2009.—La Presidenta del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ángeles González-Sinde Reig.